



PEDIDO DE INFORME

La HONORABLE CAMARA DE SENADORES de la PROVINCIA DE ENTRE RIOS, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 117° de la Constitución Provincial, para que el Poder Ejecutivo informe sobre veracidad de publicaciones de medios provinciales sobre situación del Secretario de Turismo Gastón Irasusta señalando

- a) Fecha de designación, modalidad de vinculación y cargo que ocupaba dicho funcionario con el Estado Provincial.
- b) Si en caso de incompatibilidad de lo establecido en Artículo 1° - Ley 7413, modificada por Ley 10.755 BO 18/12/19 los pasos administrativos / judiciales tendiente al recupero de los montos mal abonados.